

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p>	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 366
03 de Septiembre de 2019

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada Nro. SA-MC-008-2019

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

Que el literal d) del numeral 2) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 como causal de selección abreviada la contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial;

Que el Municipio de Sonsón, Antioquia, publicó los documentos correspondientes al proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Licitación Pública Nro. LP-011-2019 cuyo objeto consiste en la "Construcción de obras de protección y recuperación de orillas sobre el Río La Miel del Corregimiento San Miguel en el marco del Convenio Interadministrativo Nro. 343-2019 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare y el Municipio de Sonsón, Antioquia.

Que el día 31 de agosto de 2019 fue establecida la fecha de cierre del proceso de selección y la presentación de propuestas, fecha en la cual no se presentó propuesta alguna por parte de persona interesada en participar, razón por la cual a través de acto administrativo declaró desierto el aludido proceso de selección

Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista que realice la "Construcción de obras de protección y recuperación de orillas sobre el Río La Miel del Corregimiento San Miguel en el marco del Convenio Interadministrativo Nro. 343-2019 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare y el Municipio de Sonsón, Antioquia".

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. **2184** del 26 de Junio de 2019 y **2636** del 12 de Agosto de 2019, por valor de **MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.716.022.580)**.

Que se hace necesario expedir y publicar el presente acto administrativo con los demás documentos del proceso de selección de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta.

Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-008-2019 cuyo objeto es: la "Construcción de obras de protección y recuperación de orillas sobre el Rio La Miel del Corregimiento San Miguel en el marco del Convenio Interadministrativo Nro. 343-2019 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare y el Municipio de Sonsón, Antioquia".

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un presupuesto oficial para el procedimiento administrativo de selección de contratista a través de la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-008-2019 la suma de **MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.716.022.580)**, los cuales se encuentran plenamente respaldados por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. **2184** del 26 de Junio de 2019 y **2636** del 12 de Agosto de 2019.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTICULO TERCERO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-008-2019.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Resolución de Apertura, publicación de Pliego definitivo y matriz de riesgos	03 de septiembre de 2019		Portal SECOP
Audiencia de estimación, tipificación y asignación de Riesgos	04 de septiembre de 2019 a partir de las 10:00 horas		Carrera 6 Nro 6-58. Oficina de Contratación
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde	03 de septiembre de 2019	<u>contratacion@sonson-antioquia.gov.co</u> y/o Carrera 6 Nro 6-58. Archivo Municipal
	Hasta	04 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas	
Respuesta a observaciones Pliegos Definitivos y Plazo máximo para expedir ADENDAS.	04 de septiembre de 2019		Portal SECOP
Cierre del plazo de la Licitación Pública y Apertura del Sobre No. 1	07 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas		Carrera 6 Nro 6-58. Oficina de Contratación
Publicación del informe de presentación de ofertas	07 de septiembre de 2019		Portal SECOP
Evaluación de las ofertas Sobre No. 1	Desde	07 de septiembre de 2019	Carrera 6 Nro 6-58. Oficina de Contratación
	Hasta	10 de septiembre de 2019	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas Sobre No. 1	Desde	10 de septiembre de 2019	Portal SECOP
	Hasta	13 de septiembre de 2019	
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad y para presentar observaciones al informe de evaluación. Sobre No. 1	Desde	10 de septiembre de 2019	<u>contratacion@sonson-antioquia.gov.co</u> y/o Carrera 6 Nro 6-58. Archivo Municipal
	Hasta	13 de septiembre de 2019	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de	14 de septiembre de 2019		Portal SECOP

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



**MUNICIPIO DE SONSON**

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
evaluación de las ofertas". Sobre No. 1		
Publicación del informe final de evaluación del sobre Nro. 1.	14 de septiembre de 2019	Portal SECOP
Audiencia en la cual se dará apertura al sobre No. 2, se correrá traslado a los habilitados, se establecerá el orden de elegibilidad y se adjudicará el proceso	16 de septiembre de 2019 a partir de las 10:00 horas	Carrera 6 Nro 6-58. Oficina de Contratación
Publicación del acto administrativo de adjudicación	16 de septiembre de 2019	Portal SECOP
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dos (2) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato	

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo), Alexander Orozco Gómez (Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente) y Julio Cesar Toro Valencia (Secretario de Infraestructura).

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820www.sonson-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSÓN

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Infraestructura Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	APROBÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación
---	---	--

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

